

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1864



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-06-2024

Folio:2024-1864
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1925 ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO
MARQUESINA. R-2-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 30.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.00M. X
4.00M., ADOSADO DE 4.00 M., 14.50 M. Y 4.00 M. POR 1.20 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-12-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-068-00040-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA LAS TRUFAS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 3204 COLONIA HACIENDAS IV

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 11,399.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

727 FRANCISCO JAVIER AGUIRRE TELLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2024 9:24:18

Usuario:

Dirección: null

302c0214111dd58c97bc6ed2252cb9c65bcf00567161d06c02142599daaf98e252f6109717d79ae6bc5dfc37972c